



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

ACUERDO NÚMERO 78/2022, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACTIVIDADES DE LOS DÍAS 12, 13 y 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR EL ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria número ITAI Gro/25/2022, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, a propuesta del Comisionado Presidente Roberto Nava Castro, el Pleno aprobó por unanimidad un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destacan las siguientes:

I. La reforma a la Constitución Federal en materia de transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del año 2014, constituyó la parte medular para sentar las bases y garantizar el derecho al acceso a la información y la transparencia.

II. El artículo quinto transitorio de la reforma citada, estableció un plazo de un año, para que las legislaturas de los Estados armonizaran su normatividad respectiva conforme a lo establecido en la Constitución Federal. Atendiendo a este mandato, el 4 de abril de 2014, el Congreso del Estado de Guerrero reformó la Constitución local.

III. Posteriormente, el 4 de mayo del año 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, de igual manera, según lo estipulado por el quinto transitorio otorgó el plazo de

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

un año para que las leyes de transparencia y acceso a la información pública se armonizaran en términos de dicha ley. Textualmente el quinto transitorio señala:

"Quinto. El Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán un plazo de hasta un año, contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para armonizar las leyes relativas, conforme a lo establecido en esta Ley. Transcurrido dicho plazo, el Instituto será competente para conocer de los medios de impugnación que se presenten de conformidad con la presente Ley

En este tenor, el Congreso del Estado de Guerrero, el 5 de mayo de 2016, aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, misma que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 6 de mayo del presente año.

IV. De conformidad con los artículos 120 al 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro). es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, garante de la transparencia, acceso a la información pública, así como de la protección de datos personales. Al tenor de estas consideraciones, es que el artículo 44, fracción 11, inciso e), de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, establece atribuciones en materia normativa a saber, al de aprobar los reglamentos, lineamientos, manuales de procedimiento, políticas y demás normas que resulten necesarias para el funcionamiento del Instituto y que sean de su competencia en términos de la presente Ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 120 al 123 de la Constitución del Estado; 44, fracción 11, inciso e), 45 de la Ley número 207 de

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los comisionados integrantes del Pleno del Instituto emiten el siguiente:

ACUERDO:

Único: El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, aprueba las actividades de los días 12, 13 y 14 de octubre del presente año con motivo del Día Internacional por el Acceso Universal a la Información.

INTRODUCCIÓN:

El 28 de septiembre se celebra el Día Internacional por el Acceso Universal a la Información, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 17 de noviembre de 2015 mediante la resolución 38 C/80. Cuyos antecedentes se remontan a 2002, cuando en Sofía, Bulgaria en la que organizaciones de la sociedad civil promotoras de la libertad de expresión, acordaron promover la transparencia.

El derecho universal de acceso a la información resulta esencial para el funcionamiento democrático de las sociedades y para el bienestar de toda persona. La libertad de información o el derecho a la información son parte integrante del derecho fundamental a la libertad de expresión. Se trata de un derecho consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en el que se establece que el derecho fundamental a la libertad de expresión engloba el derecho de "investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Si bien la promoción de la información y la transparencia es una tarea que evidentemente se lleva a cabo durante todo el año, el hecho de contar con un día caracterizado por la colaboración resulta importante para la labor de promoción, que de este modo se transmite un mensaje coherente sobre la necesidad de ampliar el acceso a la información para sensibilizar a la opinión pública.

Las actividades de los días 12, 13 y 14 de octubre del presente año, son convocadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para profundizar en el conocimiento de los temas asociados a ella y para divulgar ante el público los aspectos más importantes que acompañan el derecho de acceso a la información y la transparencia.

Las actividades están dedicadas a reconocer los avances que ha tenido nuestro Estado de Guerrero en pro del acceso a la Información y la Transparencia, es una exploración abierta, un lugar de encuentros, entre autoridades y la sociedad guerrerense en el ánimo de reforzar el vínculo y fortalecer e instaurar en la sociedad los temas del acceso a la información y la transparencia como algo cotidiano.

En conmemoración a tan importante día se propone:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

**CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DÍAS
12, 13 y 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO CON
MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR EL ACCESO
UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN:**

Fecha y Hora	Actividad	Ubicación	Complemento
12 de octubre 2022	Conferencia "DATOS ABIERTOS PARA DESPEJAR MITOS SOCIALES Y FALSOS DEBATES DE LA GESTIÓN PÚBLICA"	Auditorio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero.	Evento realizado en coordinación ITAIGro. con el INAI
13 de octubre 2022	Conferencia ABC del Derecho a saber y la transparencia	Auditorio del H. Ayuntamiento de Mochitlan	Actividad dirigida a la sociedad civil (Estudiantil)
14 de octubre 2022	Feria de Transparencia y Acceso a la Información	Explanada del Zócalo de Chilpancingo	Participan sujetos obligados, actividad dirigida al público en General.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno de Instituto.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

TERCERO: Para su debida notificación Publíquese en la página web y estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/25/2022, celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----

-


M.D. Roberto Nava Castro
Comisionado Presidente

Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado


Lic. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo

NOTA: Esta hoja de firmas corresponden al acuerdo 78/2022 aprobado en sesión ordinaria ITAIGro/25/2022, de fecha 27 de septiembre de 2022.